

 	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025 Página 1 de 20

Contenido

1. DIRECCIÓN GENERAL	3
Objetivo.....	3
Responsables.....	3
Alcance.....	3
Referencias Normativas.....	3
Términos y definiciones.....	4
Indicadores.....	9
Procedimiento 1: Orientación Educativa.....	9
Entradas (insumo)/ Proveedores.....	9
Salidas / Clientes.....	10
Normas de Operación.....	10
Descripción de actividades.....	12
Procedimiento 2: Actividades Deportivas y Culturales	13
Entradas (insumo)/ Proveedores.....	13
Salidas / Clientes.....	13
Normas de Operación.....	13
Descripción de actividades.....	14
2. PLANTELES	16
Responsables.....	16
Procedimiento 1: Orientación Educativa.....	16
Entradas (insumo)/ Proveedores.....	16
Salidas / Clientes.....	16
Descripción de actividades.....	16
Procedimiento 2: Actividades Deportivas y Culturales	17
Entradas (insumo)/ Proveedores.....	17
Salidas / Clientes.....	18

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios
Institucionales
Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VERACRUZANA			COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ		 conalep Veracruz
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje					
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.					
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos					
Código: 30-524-PO-08		Versión: 10		Fecha de aprobación 24/03/2025	Página 2 de 20

Descripción de actividades.....	18
Instrucciones de trabajo.....	19
Formatos.....	19
HISTORIAL DE CAMBIOS DEL PROCEDIMIENTO	20

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios
Institucionales

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025
Página 3 de 20		

1. DIRECCIÓN GENERAL

Objetivo.

Evaluar el desarrollo integral de las personas estudiantes, mediante la operación y seguimiento de los programas de Orientación Educativa y Actividades Extracurriculares; que permitan fortalecer el desarrollo personal y social para brindarle las herramientas que favorezcan la toma de decisiones, permanencia, éxito escolar y profesional.

Responsables.

Persona titular de la Dirección General

Persona titular de la Subcoordinación de Servicios Institucionales

Persona titular de la Jefatura de Formación Técnica

Persona responsable de Psicopedagogía

Persona responsable de Extracurriculares

Alcance.

“Desde la elaboración de programas estatales de apoyo (Tutorías, Orientación Educativa y Actividades Extracurriculares), su seguimiento, hasta el análisis de información”.

Referencias Normativas.

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Educación

Ley General de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados.

ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Anexo al Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

ACUERDO número 09/05/2024 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Modelo académico CONALEP 2018.

Modelo académico CONALEP 2023.

Protocolos de Seguridad para los Planteles Federales de Educación Media Superior.

Ámbitos de la formación socioemocional/Actividades artísticas y culturales/Secretaría de Educación.

Programa de estudios de los recursos Socioemocionales y Ámbitos de la Formación Socioemocional/Secretaría de Educación.

Actividades físicas y deportivas Ámbito de la Formación Socioemocional_Progresiones de aprendizaje/Secretaría de Educación.

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios
Institucionales

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025
		Página 4 de 20

Oferta Educativa Estatal vigente.

Reglas de Convivencia Escolar del Sistema Conalep vigente.

Programa Institucional de Orientación Educativa.

Protocolo de Atención a la Violencia Escolar en Planteles del Sistema CONALEP. Acoso Escolar, Abuso Verbal, Abuso Físico.

Guía para Organizar Reuniones con Padres de Familia.

Calendario escolar Conalep vigente.

Guía Estatal de Acción Tutorial.

Programa Estatal de Orientación Educativa

Plan Estatal de Inclusión Educativa.

Estrategias para la implementación del programa Construye-T (Modelo Académico 2018).

Condiciones Generales de Trabajo docente (Marzo 2024)

Manual para el Docente: Educación socioemocional en Educación Media Superior/Orientaciones didácticas y de gestión para la implementación 2018.

Guía para Organizar Reuniones con Padres de Familia (Junio 2015)

Programa de Estudios de los Recursos Socioemocionales y Ámbitos de la Formación Socioemocional (Secretaría de Educación Pública, Segunda edición 2023)

Programa de Estudios de la Formación Socioemocional (Secretaría de Educación Pública Julio 2024)

Actividades físicas y deportivas/ Ámbito de la Formación Socioemocional/Progresiones de aprendizaje, Primera Edición 2023)

Términos y definiciones.

Actividades físicas y deportivas: Contribuye a la educación socioemocional para la permanencia y desarrollo integral del estudiantado, al promover la práctica de diversas formas de expresión y participación con el fin de fortalecer actitudes, hábitos y capacidades que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la adecuada integración a su entorno social.

Tiene por objetivo adoptar el hábito de la actividad física y deportiva, el sentido de la cooperación, y el desarrollo armónico de la personalidad de la comunidad estudiantil, reconociendo los beneficios de estas actividades no solo a la salud física, sino a la psicológica, emocional y social. Su integración apunta hacia la igualdad a través de actividades que promueven la inclusión y la erradicación del pensamiento de sistemas binarios.

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios
Institucionales
Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VERACRUZANA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025 Página 5 de 20

Actividades artísticas y culturales: tiene por objetivo brindar herramientas que propicien el desarrollo del pensamiento creativo, reflexivo y crítico de la comunidad estudiantil. Buscan promover procesos y estrategias de aprendizaje para el desarrollo personal y social, así como el disfrute y el goce de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales, a través de experiencias que brinden la posibilidad de imaginar otras formas de hacer y estar en el mundo.

Actividades extracurriculares: Son todas aquellas actividades o logros que formalmente no pertenecen al currículo escolar, pero que puede representar una serie de ventajas con respecto a otros, al momento de perseguir oportunidades en la educación superior, universitaria, así como la vida diaria.

Ámbitos de la formación socioemocional: Se refiere a los espacios o esferas donde las y los estudiantes llevan a cabo acciones, actividades y proyectos, de manera cotidiana y en una escuela abierta, con el propósito de desarrollar capacidades para conocerse a sí mismos, reconocer y manejar sus emociones y las de los demás, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas, enfrentar situaciones desafiantes de manera afectiva y contribuir a la transformación de sus comunidades.

Alumna(o): Persona estudiante inscrita en un programa académico que imparta el sistema Conalep en cualquiera de sus modalidades y opciones educativas considerada como agente activo y que es responsable de sus propios aprendizajes.

Asesorías Complementarias Intersemestrales: Actividad de apoyo académico que el Plantel CONALEP imparte en periodo intersemestral para la persona estudiante que haya obtenido como mínimo el 56% de evaluación acumulada en un módulo determinado al finalizar el curso para el Modelo Académico 2023 y del 50% para el Modelo Académico 2018.

Asesorías Complementarias Semestrales: Actividad de apoyo académico que el Plantel CONALEP imparte para la persona estudiante que haya obtenido menos del 56% de evaluación acumulada en un módulo determinado al finalizar el curso que se puede llevar a cabo durante todo el ciclo escolar. Lo anterior aplica para el Modelo Académico 2023 y del 50% para el Modelo Académico 2018.

Bienestar emocional afectivo: tiene como propósito fomentar entre las personas estudiantes, ambientes escolares solidarios y organizados para el aprendizaje y prevenir conductas violentas y conflictos interpersonales, a través de actividades sociales, físicas o

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios
Institucionales
Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025 Página 6 de 20

artísticas para desarrollar relaciones afectivas saludables y reconfortantes, fomentando el desarrollo de las capacidades para entender y manejar las emociones, ejercer la empatía y mostrar una actitud positiva ante las situaciones adversas.

Calendario Escolar: Documento normativo que expide el CONALEP para determinar los periodos de actividades académicas en un ejercicio anual que contiene: el inicio y término de los periodos semestrales, periodos de suspensión de actividades escolares, periodos de asesorías complementarias, inscripciones y reinscripciones, jornadas de inducción y de reforzamiento, registro de evaluaciones, vacaciones, receso académico y días de descanso obligatorio. Generalmente en el lapso comprendido entre los meses de agosto y julio del año siguiente.

Ciclo Escolar: Espacio temporal de actividades escolares equivalente a un año; comprende desde el inicio de actividades escolares y de cursos del periodo semestral I, hasta el fin de cursos del periodo semestral II, considera las semanas naturales que incluyen los días hábiles de los dos periodos semestrales del Calendario Escolar.

Corte de seguimiento al aprovechamiento académico: Periodo referencial en donde a través del Sistema Informático Institucional, el CONALEP genera un reporte para el seguimiento al aprovechamiento académico del alumnado hasta ese punto. Se deberá asegurar que el registro de las evaluaciones se realice conforme el avance que marca el programa de estudios.

Curriculum Ampliado: Implica acciones en el aula, escuela y comunidad, y que son esenciales en la formación de ciudadanos con identidad, responsabilidad y capacidad de transformación social. Está orientado a que las personas estudiantes desarrollen los conocimientos, las habilidades y las capacidades para aprender permanentemente y promueve el bienestar físico, mental, emocional y social de las juventudes, la resolución de conflictos de manera autónoma, colaborativa y creativa y la ciudadanía responsable.

Estudiante: Persona inscrita en un programa académico que imparta el Sistema CONALEP en cualquiera de sus modalidades y opciones educativas, considerada como agente activo y que es responsable de su propio aprendizaje.

Jornada de Inducción: Permite a las personas estudiantes de nuevo ingreso conocer la misión, valores, visión y la estructura académico-administrativa del CONALEP, así como las carreras, el perfil de egreso y el contenido de las Reglas de Convivencia Escolar del Sistema CONALEP, entre otras disposiciones normativas aplicables al CONALEP.

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios

Inspeccionó
Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA			COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ		
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje					
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.					
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos					
Código: 30-524-PO-08		Versión: 10		Fecha de aprobación 24/03/2025	
Página 7 de 20					

Jornada de Reforzamiento: Permite a las personas estudiantes de segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto semestre, reforzar el conocimiento adquirido y complementar información de servicio social, becas, prácticas profesionales, titulación, pláticas contra el abandono escolar, convocatorias de intercambio académico y actividades extracurriculares en las que pueden o deben participar.

Orientación Educativa: Programa que contribuye a la permanencia y desarrollo integral de las personas estudiantes, al brindar acompañamiento psicoemocional, individual y grupal por medio de sus cuatro áreas de intervención: orientación educativa, orientación vocacional, prácticas de vida saludable y desarrollo personal y social.

Orientador Educativo: Es un asesor que guía a las personas estudiantes hacia el logro de sus objetivos de formación y personales a través de un proceso educativo que contribuye a su desarrollo integral y terminación de estudios.

Riesgo Abandono Escolar: Factores que generan el alejamiento o retiro de la persona estudiante del curso al que se ha inscrito, dejando de asistir a clases y de cumplir obligaciones académicas establecidas.

Riesgo de Reprobación: Es la persona estudiante que obtiene resultados de evaluación menor al 7.0 (Modelo Académico 2018) y menor al 6.0 (Modelo Académico 2023) durante el semestre en curso.

Riesgo socioemocional: Situaciones que impactan en las conductas, actitudes y rasgos de personalidad de la persona estudiante, que no le permiten entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas positivas, sentir, mostrar empatía por los demás, que afecta el rendimiento escolar y social.

SISEAC: Sistema de Seguimiento Académico.

SAE: Sistema de Administración Escolar

SIOE: Sistema Integral de Orientación Educativa

SPARC: Sistema de Programación de Actividades y Reportes CONALEP.

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025 Página 8 de 20

Tutorías académicas: Es el soporte y orientación a la persona estudiante, se fundamenta como una atención continua y permanente, que tiene la finalidad de orientar, como parte sustancial de su proceso de formación. La realiza el personal docente frente a grupo, identificando situaciones de riesgo tanto académicas como actitudinales, que requieren su apoyo en el aula y que puedan obstaculizar o influir en su proceso de aprendizaje y formación. Estas tutoras (es) o asesoras (es), acompañan al estudiantado, ya sea en grupo o de manera individual, para superar los desafíos y dificultades relacionados con los módulos, brindándoles estrategias y métodos para enfrentarlos de manera efectiva.

Tutor grupal académico: Son los docentes que imparten módulos de la formación básica y profesional (Modelo 2018) y módulos del Curriculum fundamental, Curriculum ampliado y Curriculum laboral (Modelo 2023), que así también desarrollan actividades para identificar situaciones de riesgo para las personas estudiantes, en aspectos académicos y actitudinales que ameriten de su apoyo en el aula.

Tutoría individual: Es la que brinda acompañamiento a una persona estudiante de manera particular. Atendiendo situaciones académicas, psicoafectivas y socioemocionales, que obstaculizan o influyan en el proceso de aprendizaje y formación.

Tutoría Grupal: Se entenderá como el acompañamiento a la totalidad de las personas estudiantes de un grupo, permitiendo optimizar tiempos, para tratar asuntos de índole académico, la persona tutora elabora un registro o informe de los resultados.

Tutoría en pares: Es realizada por personas estudiantes destacadas del mismo semestre o semestres avanzados, con el fin de brindar asesoría y apoyo a sus compañeras(os) en actividades y/o tareas académicas relacionadas con módulos de la formación profesional. Contando con la asesoría y la programación de los contenidos de la persona tutora grupal.

Recursos Socioemocionales: Son aprendizajes experienciales y significativos que buscan que las personas estudiantes se formen como ciudadanas(os) responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional, tanto personal como social, por medio de acciones realizadas en los cinco ámbitos de la formación socioemocional. Están conformados por: Responsabilidad social, Cuidado físico corporal y Bienestar emocional afectivo.

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios
Institucionales

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN 		COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ			
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje					
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.					
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos					
Código: 30-524-PO-08		Versión: 10		Fecha de aprobación 24/03/2025	
Página 9 de 20					

Indicadores.

Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición:	Responsable(s) de su medición:
Alumnos detectados en riesgo académico	N° de alumnos en riesgo detectados*100/Total de alumnos de la matrícula vigente	Trimestral	Persona responsable de Psicopedagogía
Alumnos derivados a Orientación Educativa	N° de alumnos en riesgo detectados/ N° de alumnos atendidos por orientación educativa	Trimestral	Persona responsable de Psicopedagogía
Alumnos atendidos mediante tutoría individual	N° de Alumnos atendidos en tutoría individual/ Total de alumnos de la matrícula vigente	Trimestral	Persona responsable de Psicopedagogía
Alumnos atendidos mediante programas extracurriculares.	N° de Alumnos atendidos en programas extracurriculares/ Total de alumnos de la matrícula vigente	Trimestral	Persona responsable de Extracurriculares

Procedimiento 1: Orientación Educativa

Entradas (insumo)/ Proveedores.

Nombramiento del Orientador Educativo 30-524-PO-08-F11/Planteles

Registro trimestral de atención a alumnos en Orientación Educativa 30-524-PO-08-F16/Planteles

Resultados de Tamizaje/Sistema Integral de Orientación Educativa (Oficinas Nacionales)

Programa de Desarrollo del Estudiante/Oficinas Nacionales

Corte de seguimiento al aprovechamiento académico por cada corte/Servicios Escolares (Dirección General)

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios Institucionales

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025 Página 10 de 20

Salidas / Clientes.

Cronograma semestral de actividades de Orientación Educativa y Tutorías 30-524-PO-08-F01/Planteles

Normas de Operación.

La Orientación Educativa es un proceso amplio contribuye a la permanencia y desarrollo integral de las personas estudiantes, al brindar acompañamiento psicoemocional, individual y grupal por medio de sus cuatro áreas de intervención: orientación educativa, orientación vocacional, prácticas de vida saludable y desarrollo personal y social. Articula diferentes elementos para ofrecer herramientas que apoyen en el proceso de formación y de construcción de identidad, con el propósito de contribuir al desarrollo integral y terminación de estudios.

Las características de la Orientación Educativa son:

- Carácter preventivo, que se desarrolla a lo largo del proceso de formación y no solamente en las situaciones críticas.
- Dirigirse a la totalidad de las personas estudiantes del plantel, no solamente aquellos que presentan problemas académicos o de comportamiento, incluye además a los que cuentan con un desempeño regular y destacado.
- Considerar la convivencia o clima escolar de los planteles como un factor que contribuye de manera definitiva al apego escolar y al logro de los objetivos educativos.
- Propiciar el trabajo colaborativo entre el personal directivo, docente, administrativo y de apoyo del plantel como condición indispensable para el desarrollo de sus actividades y logro de sus objetivos.
- Crear condiciones de apoyo a procesos de construcción del aprendizaje y desarrollo propio de las personas estudiantes.

Con el propósito de fortalecer al Programa de Orientación Educativa, en el CONALEP Veracruz se establece como estrategia institucional la operación del Programa de Acción Tutorial, que contribuye de manera conjunta a dar atención a las necesidades académicas; ambos programas están centrados en la persona estudiante y refiere al seguimiento oportuno de actividades escolares para el éxito académico de los jóvenes.

CONALEP Veracruz cuenta con el Plan Estatal de Inclusión Educativa, conforme al principio de equidad que significa dar respuesta diferenciada a las necesidades de cada alumno, para que logren el mejor desempeño de acuerdo con sus habilidades y

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VERACRUZ	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025
		Página 11 de 20

capacidades; este principio también se aplica en la vida familiar, la comunidad, el trabajo, la diversión y el deporte. Se trata de aplicar la inclusión educativa y ofrecer las mismas oportunidades de participación que tienen las personas jóvenes de la comunidad; así también sus derechos y obligaciones.

La persona responsable de Psicopedagogía gestionará redes de apoyo en el ámbito estatal para establecer actividades como: capacitación, actualización y formación de Orientadores Educativos para la detección temprana de problemáticas en las personas estudiantes, contención y situaciones de riesgo.

Con el propósito de atender las necesidades de las personas estudiantes en planteles relacionadas al fortalecimiento de conductas éticas y respeto de los derechos humanos ante problemáticas que se presenten en la convivencia escolar, y en el caso de ser necesario, la intervención conforme al procedimiento 30-524-PO-15, la persona responsable de Psicopedagogía proporcionará la atención y seguimiento de manera colaborativa.

Cuando se detectan alumnos con problemas psicoemocionales de atención se registran en la **Bitácora de Registro de Orientación Educativa** formato **30-524-PO-08-F12**, en caso de ser pertinente, se canalizan a instituciones especializadas en servicios y atención de salud, Universidades, Institutos Psicológicos y Educativos, Asociaciones Civiles y DIF Municipal mediante el **Oficio de Canalización a Instituciones Externas 30-524-PO-08-F14**.

La presencia de la madre, padre de familia o persona tutora se convocará mediante el **Citatorio para Padres de Familia** formato **30-524-PO-08-F13**.

El Orientador Educativo de cada plantel, realizará la captura en el SPARC. La información que corresponde a las actividades para atención de las personas estudiantes con problemáticas de enfoque de género, vida saludable, violencia escolar, así como las reuniones con madres/padres de familia que se realicen. La persona responsable de Psicopedagogía revisa y valida la información de manera trimestral, así también se genera la estadística y establece estrategias para mejorar el servicio.

Conforme a disposiciones que aplican al Colegio, con el propósito de prevenir y atender riesgos escolares y para mantener un ambiente escolar seguro en planteles, el Responsable de Psicopedagogía en la Dirección General, establecerá la estrategia de difusión e informa por escrito a los planteles adscritos al CONALEP Veracruz respecto a los **"Protocolos de Seguridad para los Planteles Federales de Educación Media Superior"**,

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios
Institucionales

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como **COPIA NO CONTROLADA**, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VERACRUZ	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025 Página 12 de 20

“Protocolo para la convivencia armónica del estudiantado en los Planteles Federales de Educación Media Superior” y “Protocolo para la protección y cuidado del estudiantado en la revisión de útiles escolares en los Planteles Federales de Educación Media Superior”.

Elabora informe de Junta Directiva de manera trimestral, en cumplimiento a la Guía para la Integración de la Carpeta de Junta Directiva 30-524-PO-01-GA-01.

Descripción de actividades.

No.	Responsable	Descripción de la Actividad
1	Persona responsable de Psicopedagogía	1.1 Envía a plantel, mediante correo electrónico el formato PDF (Reporte SISEAC) a: la persona titular en la Dirección, personas responsables de Orientación Educativa y Tutoría grupal académica, por cada Corte de seguimiento al aprovechamiento académico, con las indicaciones respecto a las personas estudiantes que se encuentran en riesgo de reprobación.
		Pasa el tiempo
2	Persona responsable de Psicopedagogía	2.1 Identifica las necesidades de atención de Orientación Educativa conforme a la relación de las personas estudiantes que no logran regularizar la situación académica mediante las estrategias del programa de Tutorías.
3	Persona responsable de Psicopedagogía	3.1 Informa a las personas responsables de Orientación Educativa en plantel, los nombres de las personas estudiantes que se identifican con problemáticas individuales para el tratamiento, para atender conforme a lo indicado en los documentos 30-524-PO-08-LI-01 y 30-524-PO-08-LI-03.
		Pasa el tiempo
4	Persona responsable de Psicopedagogía	4.1 Recibe informe de los planteles respecto a las personas estudiantes que lograron dar continuidad a los estudios, así también los que abandonaron la escuela, con las evidencias de las acciones implementadas.

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025
		Página 13 de 20

No.	Responsable	Descripción de la Actividad
5	Persona responsable de Psicopedagogía	5.1 Integra informe cualitativo y cuantitativo Estatal de los estudiantes que causaron baja en el semestre en curso.

Procedimiento 2: Actividades Deportivas y Culturales

Entradas (insumo)/ Proveedores.

Jornadas Nacionales de Programas de Desarrollo del Estudiante/Oficinas Nacionales
Convocatorias deportivas, arte y cultura/SEMSYS

Salidas / Clientes.

Reporte Trimestral de actividades deportivas/Plantel/Oficinas Nacionales
Reporte Trimestral de actividades culturales/Plantel/Oficinas Nacionales

Normas de Operación.

1. Las Actividades Extracurriculares, se desarrollan con base en las Reglas de Convivencia Escolar del Sistema Conalep (vigente), Título Tercero Capítulos I, II y III, así también el Título Quinto, artículos 164 al 168.
2. La persona responsable de Actividades Deportivas y Culturales es designada por la persona titular de la Jefatura de Formación Técnica en Dirección General, para dar seguimiento a los Programas deportivos, artísticos, cívicos y culturales. Forman parte de los Recursos Socioemocionales del MCCEMS.
3. En cada ciclo escolar la persona responsable de Actividades Deportivas y Culturales en la Dirección General envía a planteles circular, para presentar el **Programa Anual de actividades de Arte, Deporte, Cultura y Cívica formato 30-524-PO-08-F18**, con las establecidas para dar cumplimiento.
4. Las Jornadas de Programa de Desarrollo del Estudiante, se realizan a inicio de ciclo escolar y es presentado por el Área de Deporte y Cultura de Oficinas Nacionales.
5. Las convocatorias de SEMSYs no cuentan con un calendario de fechas establecidas. A inicio de ciclo escolar se recibe invitación a participar en temas de Arte, Cultura

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios
Institucionales
Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025 Página 14 de 20

y Deporte, posteriormente se turna la invitación de convocatoria a planteles mediante oficio.

6. Las convocatorias estatales son comunicadas mediante oficio a plantel para la participación, tales como: Día de Muertos, Festival Navideño, Torneos deportivos y Festivales artísticos.
7. La persona responsable de Actividades Deportivas y Culturales en plantel es designada por la persona titular en la Dirección de cada unidad administrativa mediante el **Nombramiento del Responsable de Actividades Deportivas y Culturales formato 30-524-PO-08-F19** asignando el seguimiento a la programación de actividades extracurriculares.
8. La persona responsable de Actividades Deportivas y Culturales en plantel deberá elaborar y enviar los reportes trimestrales: Reporte de actividades culturales Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F13 y Reporte de actividades deportivas Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F14.
9. La persona responsable de las Actividades Deportivas y Culturales en Dirección General concentra trimestralmente los Reportes de actividades culturales y Reportes de actividades deportivas de cada unidad administrativa para la elaboración del informe de la H. Junta Directiva.

Descripción de actividades.

No.	Responsable	Descripción de la Actividad
1	Persona responsable de Extracurriculares	1.1 Recibe Circular de Oficinas Nacionales con la Jornada Nacional "Programa de Desarrollo del Estudiante" con las actividades deportivas y culturales.
		1.2 Elabora Circular Inicio de Semestre, recaba firma de la persona titular de la Subcoordinación de Servicios Institucionales y envía a planteles vía correo electrónico el Programa Anual de Actividades de Arte, Deporte, Cultura y Cívica formato 30-524-PO-08-F12 y los formatos de Reporte de Actividades Culturales y Deportivas Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F13 y Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F14.

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		 conalep		COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ		 conalep Veracruz	
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje							
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.							
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos							
Código: 30-524-PO-08		Versión: 10		Fecha de aprobación 24/03/2025		Página 15 de 20	

No.	Responsable	Descripción de la Actividad
		1.3 Concentra y archiva Acuses de circular de ON y de Planteles en carpeta física y electrónica de actividades extracurriculares.
		Pasa el tiempo
		1.4 Recibe de las personas enlaces en plantel vía correo electrónico los Reportes de Actividades Culturales y Deportivas Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F13 y Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F14 con documentación soporte (programa, fotografías, listas de asistencia) donde informa las acciones realizadas respecto de lo programado en el plantel.
		1.5 Analiza y verifica los Reportes de Actividades Culturales y Deportivas
		1.6 Realiza Concentrado de Actividades Culturales y Deportivas, Seguimiento Estatal de las Actividades Culturales y Deportivas y envía por correo electrónico al Área de Servicios Educativos de Oficinas Nacionales;
		1.7 Archiva en carpeta digital y física las “ Actividades Culturales y Deportivas ” realizadas.
2	Persona responsable de Extracurriculares	Pasa el tiempo
		2.1 Elabora informe de Junta Directiva, en cumplimiento a la Guía para la Integración de la Carpeta de Junta Directiva, y remite a la persona titular de la Subcoordinación de Servicios Institucionales para concentración y envío al titular de la Jefatura de Planeación y Desarrollo Institucional.

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios
Institucionales
Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como **COPIA NO CONTROLADA**, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025 Página 16 de 20

2. PLANTELES

Responsables.

Persona titular de la Dirección de Plantel
 Persona titular en el área de Formación Técnica
 Persona responsable de Orientación Educativa y
 Persona responsable de Extracurriculares

Procedimiento 1: Orientación Educativa

Entradas (insumo)/ Proveedores.

Registro trimestral de atención a alumnos en orientación educativa 30-524-PO-08-F09/Dirección General

Salidas / Clientes.

Reporte Trimestral de Orientación Educativa 30-524-PO-08-F05/ Dirección General

Descripción de actividades.

No.	Responsable	Descripción de la Actividad
1	Persona responsable de Orientación Educativa	1.1 Recibe mediante correo electrónico, el Reporte SISEAC, por cada corte de seguimiento al aprovechamiento académico con las indicaciones respecto a las personas estudiantes que se encuentran en riesgo de reprobación.
2	Persona responsable de Orientación Educativa	2.1 Atiende y da seguimiento a cada persona estudiante, identifica en la Bitácora de Registro de Orientación Educativa 30-524-PO-08-F12.
		Pasa el tiempo
3	Persona responsable de	3.1 Actualiza la relación de las personas estudiantes que no logran regularizar la situación académica, que requieren estrategia de intervención y/o asistencia especializada de las instituciones

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025
		Página 17 de 20

	Orientación Educativa	identificadas a través de las redes de apoyo, conforme al 30-524-PO-08-LI-03 3.2 Realiza y entrega a la persona estudiante del Citatorio de Padres de Familia 30-524-PO-08-F13. 3.3 Canaliza a las personas estudiantes que requieren asistencia especializada, mediante Oficio de Canalización a Instituciones Externas 30-524-PO-08-F14, entrega en presencia de la madre/padre de familia o persona tutora.
		Pasa el tiempo
4	Persona responsable de Orientación Educativa	4.1 Realiza el Registro trimestral de atención a personas estudiantes en orientación educativa 30-524-PO-08-F16, y envía mediante correo electrónico a la persona responsable de Psicopedagogía.
5	Persona responsable de Orientación Educativa	5.1 Resguarda la información que conforma la evidencia de la atención a través de la intervención en Orientación Educativa.
		Fin de procedimiento

Procedimiento 2: Actividades Deportivas y Culturales

Entradas (insumo)/ Proveedores.

Circular de inicio de semestre/Dirección General.

Jornadas Nacionales de Programas de Desarrollo del Estudiante/Dirección General

Programa Anual de actividades de Arte, Deporte, Cultura y Cívica/Dirección General Oficio de Convocatorias deportivas, arte y cultura/SEMSYS.

Oficio de convocatorias estatales/Dirección General

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios
Institucionales

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	 conalep Veracruz
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025 Página 18 de 20

Salidas / Clientes.

Reporte Trimestral de actividades culturales **Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F13/** Dirección General

Reporte Trimestral de actividades deportivas **Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F14/** Dirección General

Descripción de actividades.

No.	Responsable	Descripción de la Actividad
1	Persona responsable de Extracurriculares	1.1 Recibe Circular inicio de semestre con el Programa Anual de Actividades de Arte, Deporte, Cultura y Cívica y los formatos de Reporte de Actividades Culturales y Deportivas Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F13 y Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F14.
		1.2 Envía acuse de circular de Dirección General y archiva en carpeta física y electrónica de actividades extracurriculares.
		Pasa el tiempo
2	Persona responsable de Extracurriculares	2.1 Difunde las convocatorias recibidas y organiza a las personas estudiantes participantes.
		Pasa el tiempo
		2.2 Elabora y envía vía correo electrónico los Reportes de Actividades Culturales y Deportivas Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F13 y Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F14 con documentación soporte y evidencia fotográfica donde informa las acciones realizadas respecto de lo programado en el plantel para revisión y validación.
3	Persona responsable de Extracurriculares	3.1 Recibe la revisión de los Reportes de Actividades Culturales y Deportivas Pr-SUST-CONALEP-06-Pd-02-F13 y Pr-SUSTCONALEP-06-Pd-02-F14, solventa las observaciones y envía a DG.
		3.2 Elabora reportes y archiva en carpeta digital y física "Actividades Culturales y Deportivas".
		Fin de procedimiento.

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

 	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025 Página 19 de 20

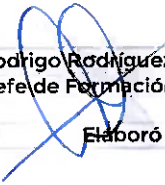
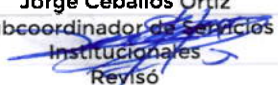
Instrucciones de trabajo.

Código	Título
30-524-PO-08-PM-01	Programa Estatal de Acción Tutorial
30-524-PO-08-PM-02	Programa Estatal de Inclusión Educativa
30-524-PO-08-CA-01	Guía Estatal de Orientación Educativa
30-524-PO-08-CA-02	Guía para la Implementación de Actividades Extracurriculares en las Unidades Administrativas de Conalep Veracruz.

Formatos.

Orientación Educativa	
Código	Título
30-524-PO-08-F11	Nombramiento del orientador educativo
30-524-PO-08-F12	Bitácora de registro de orientación educativa
30-524-PO-08-F13	Citatorio para padres de familia
30-524-PO-08-F14	Oficio de canalización a instituciones externas
30-524-PO-08-F15	Constancia de seguimiento de orientación educativa
30-524-PO-08-F16	Registro trimestral de atención a alumnos en orientación educativa
30-524-PO-08-F17	Informe de impacto de orientación educativa

Actividades Extracurriculares	
Código	Título
30-524-PO-08-F18	Nombramiento Responsable de Actividades Deportivas y Culturales
30-524-PO-08-F19	Programa Anual de Actividades Deportivas y Culturales (Arte, Deporte, Cultura y Cívica) (PAAADCC).
30-524-PO-08-F20	Reporte Trimestral de Actividades Deportivas y Culturales.

 Rodrigo Rodríguez Sánchez Jefe de Formación Técnica Elaboró	 Jorge Ceballos Ortiz Subcoordinador de Servicios Institucionales Revisó	 Ricardo Olivares Hernández Director General Aprobó
--	--	---

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	
Proceso: Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Subproceso: Coordinación y Seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Procedimiento: Apoyo a la permanencia y Desarrollo integral de alumnos		
Código: 30-524-PO-08	Versión: 10	Fecha de aprobación 24/03/2025 Página 20 de 20

HISTORIAL DE CAMBIOS DEL PROCEDIMIENTO

Número de Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio
05	30/11/2020	Cambio de formato y se trasladaron las actividades culturales y deportivas.
06	03/12/2021	Actualización de plantilla procedimiento.
07	05/08/2022	Se actualiza las normas de operación de los procedimientos de Tutorías, Orientación Educativa y Actividades Deportivas y Culturales, se suprimen formatos.
08	29/08/2023	Actualización general de formatos y se incluye el documento 30-524-PO-08-LI-04.
09	17/10/2024	Actualización general del procedimiento conforme al Modelo Académico 2023 del Conalep.
10	24/03/2025	Actualización de personas titulares de procedimiento.

Rodrigo Rodríguez Sánchez
Jefe de Formación Técnica

Elaboró

Jorge Ceballos Ortiz
Subcoordinador de Servicios

Revisó

Ricardo Olivares Hernández
Director General

Aprobó

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el usuario deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.